



CyP

Revista **Cambios y Permanencias**

Publicación multi e interdisciplinar
orientada a los estudios sociales

Revista **Cambios y Permanencias**

Grupo de Investigación Historia, Archivística y Redes de Investigación

Vol. 8, Núm. 2, pp. 679-716 - ISSN 2027-5528

Vivencias de la Democracia colombiana: La experiencia de las Organizaciones sociales urbanas

**Lives of Democracy in Colombia:
The experience of urban social organizations**

Adriana E. Castillo Hernández
Universidad de la Salle de Costa Rica

Jeison H. Camacho Téllez Universidad
Distrital Francisco José de Caldas
orcid.org/0000-0002-3672-7194

Recibido: 1 de octubre de 2017

Aceptado: 1 de noviembre de 2017



Grupo de
Investigación
Historia
Archivística y
Redes de
Investigación

Vivencias de la Democracia colombiana: La experiencia de las Organizaciones sociales urbanas

Adriana E. Castillo Hernández
Universidad de la Salle de
Costa Rica

Candidata a Doctora en Educación con especialidad en mediación pedagógica. Magister en Educación Comunitaria de la Universidad de la Salle de Costa Rica y Licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica de Nacional U.P.N. Profesora de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del programa de Licenciatura Básica con Énfasis en Ciencias Sociales e investigadora del Grupo de Investigación *Amautas* (pedagogías críticas y Formación de Sujetos) de la Facultad de Ciencias y Educación, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Correo electrónico: aecastilloh@udistrital.edu.co

Jeison H. Camacho Téllez
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

Magister en Investigación Social Interdisciplinaria y Licenciado en Ciencias Sociales, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Profesor adscrito al Centro de Educación para el Desarrollo CED, de la Vicerrectoría Bogotá Sur de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, investigador del Grupo de Investigación *Académica para la Nueva Transformación Social* (GIANTS). Asesor en implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Correo electrónico: jcamachotel@uniminuto.edu.co

ORCID ID: orcid.org/0000-0002-3672-7194

Resumen

Este artículo es resultado de un proceso académico reflexivo, de revisión de literatura sobre movimientos y organizaciones sociales en Latinoamérica, con especial atención en el proceso colombiano, de cómo las memorias colectivas han permitido crear periodos y momentos de estudio, en relación a los derechos y las formas de reivindicación, que resultan ser resultado de las configuraciones de diversos sujetos, que se configuran ante las formas de gobiernos y las realidades existentes en la consolidación de un Estado, sustentado desde la reivindicación, exigencia y ampliación democrática, en donde las organizaciones sociales y los movimientos sociales devienen en el proceso de exigencia, y consolidación de una memoria colectiva quede cuenta de las formas de incidir ante la sociedad.

Palabras clave: Movimientos sociales, organizaciones sociales de base, democracia, luchas sociales.

Lives of Democracy in Colombia: The experience of urban social organizations

Abstract

This article is the result of a reflective academic process, of a review of the literature on social movements and organizations in Latin America, with special attention in the Colombian process, of how collective memories have allowed to create periods and moments of study, in relation to the rights and the forms of vindication that result from the configurations of various subjects, which are shaped by the forms of governments and the realities existing in the consolidation of a State, sustained by the demand, demand and democratic expansion, where social organizations and social movements become in the process of demanding, and consolidation of a collective memory is aware of the ways to influence society.

Keywords: Social movements, grassroots social organizations, democracy, social struggles.

Introducción

“A mediados del siglo pasado surgió el término “nuevos movimientos sociales” para dar cuenta de actores políticos organizados en otras luchas según criterios de agregación distintos de la clase y con objetivos muy diversificados. Esta ampliación no solo ensanchaba el concepto de lucha social, sino que daba más complejidad a la idea de resistencia, un concepto que pasó a designar los grupos inconformes con el estatuto de víctima”.

Boaventura de Sousa Santos (2017)

La persistencia de las memorias colectivas emergentes al crisol de las experiencias cotidianas asociativas, configuran un recurso de vindicación política y resistencia social con la intensidad suficiente para dar cuenta de la existencia de los movimientos y las organizaciones sociales de base en contextos urbanos de la región latinoamericana; implica extraer del anonimato a distintos actores quienes mediante la praxis organizativa han contribuido al avance de prácticas democráticas y sosteniendo siempre una mirada crítica sobre los acontecimientos de sus contextos realización han creado nuevos escenarios de potencia y *resignificación* de lo social.

Dicho proceso de resignificación se ha gestado desde los movimientos sociales y organizaciones sociales de base como agentes históricamente determinados por los contextos propios de la configuración del Estado y las formas de gobierno en el mismo, que en palabras de (Robles, 2016) “comparten condiciones de existencia, sistemas de símbolos... desde los cuales conciben una reivindicación o conjunto de reivindicaciones, frente a los actores privados o estatales” (p.79).

Bajo los procesos de reivindicación y resistencia protagonizados por quienes hacen parte de la organizaciones de base, emergen memorias colectivas a manera de estrategia de afirmación, de actualización y mantenimiento de los consensos y de producción social que implican las vivencias, interacciones y dinámicas grupales con potencia suficiente para

posibilitar los diferentes grados de incidencia en las luchas sociales; el trasegar de la experiencia asociativa demarcará la memoria colectiva permitiéndole instaurar y reformular nuevas formas de acción; de esta manera se conforman los marcos colectivos de la memoria que en palabras de Halbwachs (2004) se trata de “los instrumentos que la memoria colectiva utiliza para reconstruir una imagen del pasado acorde con cada época y en sintonía con los pensamientos dominantes de la sociedad” (p.10).

Los marcos colectivos de la memoria se entretajan en una suerte de red que dan lugar tanto la emergencia de estéticas de entendimiento, reflexión y construcción de una praxis histórica promovida por nociones comunes, nociones sustentadas en la actuación misma de los diferentes movimientos y organizaciones sociales, como el levantamiento de cartografías propias a manera de rutas metodológicas propias de los estudios de la memoria en los cuales se entrecruzan hilos de evocaciones individuales y colectivas entorno a los procesos de lucha y reivindicación de derechos, generando transformaciones en diferentes ámbitos de lo social.

En el marco de los procesos de evocación, reflexividad y construcción de la memoria colectiva desde los lugares de resistencia, inversión en las dinámicas y defensa de derechos en los cuales se sitúan los movimientos y organizaciones sociales, la memoria colectiva emerge como proceso que anuncia la consolidación de múltiples subjetividades, en tanto, las formas de significación y resignificación de la realidad están cargadas de los sentidos y vivencias de los sujetos y atravesadas por la mirada crítica a los impactos y transformaciones conseguidas; la memoria entraña en sí misma un proceso comunicativo entre sujetos a manera de estrategia de concertación de lo vivido como experiencia asociativa inmersa en dinámicas comunitarias, de participación política y de organización de la sociedad civil, definiendo a la vez formas de afirmación de la diversidad.

Acudiendo a distintos estudios el presente texto enuncia los trazos de memorias reflexionadas, expuestas y sustentadas en la evocación de lo vivido, con trasfondo en lo ocurrido en diferentes momentos históricos en el contexto latinoamericano y de Colombia, que en una dinámica vincular demarcaron formas y pautas de acción para los movimientos

y organizaciones sociales, donde las prácticas de interacción y la multidimensionalidad de los sujetos llevaron a procesos de solidaridad, camarería, reflexión conjunta, la exigencia, de protección y/o ampliación de derechos, en aras de la transformación de las relaciones de poder en los escenarios de la vida cotidiana, resignificando así, el ejercicio mismo de la acción colectiva y actualizando las memorias.

Contexto: Mirada a los movimientos sociales en Latinoamérica

Un ejercicio de periodicidad histórica de las luchas sociales presentes en la región Latinoamérica y a la vez sus formas propias de despliegue en Colombia da apertura a la configuración y las formas de accionar con elementos constitutivos en los diferentes países latinoamericanos; posteriormente se expondrán trazos acerca la trayectoria de las luchas y organizaciones sociales en Colombia desde inicios del siglo XX, acogiéndose a manera “eje estructural” principalmente a la lectura realizada por Alfonso Torres quien ha dedicado los esfuerzos a la construcción teórica en estos temas.

Latinoamérica en cuanto escenario de luchas sociales y políticas que se han cristalizado en un conjunto de organizaciones, colectivos y movimientos sociales, demarcando -estos- con sus modos de acción momentos históricos particulares, devela realidades y disposiciones propias de diferentes periodos tiempo de los siglos XX y XXI y en especial la configuración de distintos grupos generacionales en la defensa y ampliación de derechos humanos; lo anterior conlleva a tener presente la manera en cómo surgieron las formas de lucha social en la región y en cuales momentos históricos se inscribieron.

Según los estudios realizados por Borón (2003, 2004, 2006), Seoane (2003, 2006, 2011) y Santos (2001, 2004, 2006, 2009), la historia de las organizaciones y movimientos sociales en Latinoamérica tiene tres etapas.

La primera de ellas marca su inicio a principios del siglo XX, el cual fue una extensión del siglo XIX en cuanto al modelo oligárquico en los gobiernos de la región, con

amplio desconocimiento del campesinado y los trabajadores, las necesidades básicas en las zonas rurales y la carente o nula representatividad de la ciudadanía campesina y obrera en el Estado; en este escenario la Masacre en Santa María Iquique el Chile de 1907 con el asesinato de más de 2000 trabajadores, la Revolución Mexicana en 1910 agenciada principalmente por el campesinado y en el contexto colombiano la Masacre de las Bananeras en 1928, son muestras de las transformaciones adelantadas en la región en cuanto al reconocimiento por parte del campesinado y de los sectores obreros de sus condiciones indignas e inhumanas de trabajo, la ampliación de su perspectiva cultural con la puesta en escena de prácticas de resistencia ante las condiciones existentes y con esto, la respuesta del Estado mediante actos de represión y aniquilación de quienes se declararon abiertamente en desobediencia civil.

La manera de asimilación-legitimación de las formas de injusticia por parte de las oligarquías ancladas al inicio de siglo XX contribuyeron a que las organizaciones de campesinos y obreros constituyeran un nuevo sujeto político atravesado por ideales de equidad y bienestar social, con capacidad para formalizar asociaciones, agremiaciones y sindicatos como parte integral del proceso de formación y cohesión política, los cuales posteriormente se instaurarían en partidos de orden liberal, socialistas o comunistas en su gran mayoría a modo de representatividad política e incidencia en la configuración del Estado para incidir en el mejoramiento de su situación de clase o grupo.

Así mismo, los procesos de urbanización y conformación de las ciudades en la región gracias a la industrialización, en su gran mayoría dedicada a la producción de materias primas para la exportación, abrió paso a la configuración de una identidad de clase por parte de los sectores obreros y campesinos, centrada en la concreción de agendas políticas sustentadas en reclamos tendientes a la humanización de sus labores.

El gran segundo momento de las organizaciones y movimientos sociales en la región marca su inicio a mediados del siglo XX (entre los años 50s hasta entrada de los años ochenta (80s) y tendrá tres elementos constitutivos y diferenciados de las luchas). El primer asunto consiste en el proceso de internacionalización de las economías y la

consolidación de grandes corporaciones multinacionales en la región, especialmente en el ámbito financiero, minero y agrícola; el segundo elemento redundante en la consolidación de grandes urbes a partir de los años 50, es así que el crecimiento urbano anual osciló entre el 1,6% y 3.2%, mientras para los años 60s un porcentaje de la población total de los países latinoamericanos entre el 40% al 70% se encontraban en asentamientos urbanos y para mediados de dicha década en Latinoamérica ocho de los 16 países superaban el 50% del total de sus habitantes habitando grandes urbes, se evidencian ejemplos de ello en Colombia, Chile, Argentina, Brasil, Perú, México, Venezuela y Uruguay.

El tercer factor se relaciona con los golpes de Estado e instauración de regímenes militares especialmente en el cono sur del continente, como ocurrió en Brasil en 1964, Argentina en 1966 y 1976, Perú 1968, Bolivia en 1964 y 1971, Chile y Uruguay en 1973.

La instauración de los regímenes militares en la región y las acciones prohibicionistas de asociación o agremiación que defendieran formas de democracia liberal serían ampliamente perseguidas por los estados militares de la época; contradictoriamente, a partir de la década de los años 60's emerge la unificación de una esperanza social en la región a través de producciones artísticas compartidas a través de la poesía, la literatura, las artes plásticas y los movimientos musicales entorno a la canción protesta, al estilo de la nueva trova cubana, la tropicalia o tropicalismo, todos estos centrados en la construcción de una identidad única latinoamericana que reclamaba libertad para vivir en su territorio, su liberación de la opresión militar y la reconstrucción de modelos socio políticos a partir del reconocimiento y bienestar de las mayorías; durante esta época se funda la contradicción entre la represión estatal y las formas creativas e inspiradoras, un ejemplo de ello es el *boom* de la novela latinoamericana.

En la década de los años 80s, los nuevos movimientos sociales empezaron a mostrar una gran fuerza en resistencia con la instauración del modelo neoliberal en la región, con la exacerbación de un sujeto que reclama y mediante sus pares, además la sociedad y sus luchas no se encuentra necesariamente inscritas *a priori* dentro del Estado. Es así, como el surgimiento y conformación de los nuevos movimientos sociales son el resultado de las

685

prácticas de un sistema democrático que fue incapaz de promover la fraternidad, la igualdad y la libertad como fundamentos de las relaciones sociales, a la vez imposibilitó el desarrollo de la libertad individual al concretarse un único sujeto homogéneo en el ámbito social, político, cultural y económico, incluso nombrado desde una masculinidad blanca, heterosexual y patriarcal, que de entrada invisibiliza cualquier tipo de construcción por fuera de esta tipología e incluso las construcciones sociales producidas desde las fuerzas femeninas.

En consecuencia, los nuevos movimientos sociales gestados desde la década de los años 80's y hasta la fecha se encuentran inscritos en un contexto de contradicciones entre sujetos-individuos-Estado, posicionando nuevos valores, paradigmas de autoreferenciación e interpretación cultural, nuevas identidades como formas de distinción de las identidades tradicionales y la configuración de nuevas subjetividades.

El hombre y la mujer empieza a reconocer su propia multidimensionalidad y cómo escapa a formas de esencialismo reduccionista y empieza a contemplar la multiplicidad de afecciones que lo atraviesan en el campo social, por lo tanto se rompe con la concepción de los antiguos movimientos sociales de entender las luchas exclusivamente dentro de un campo de reclamación Estatal o de clase (campesinos, obreros), empero, los nuevos movimientos sociales tienen una amplia forma de accionar y posicionarse en el mundo. Para comprender esto se retoman los planteamientos de Gloria Ghon (2000) según los cuales los nuevos movimientos sociales se pueden caracterizar por cuatro elementos constitutivos para la comprensión de sus formas de accionar:

- a) Los movimientos nuevos sociales se configuran y son explicados desde los estudios socio-culturales, como forma de explicar la realidad social y su impacto en las formas de accionar y luchar, apartándose de las interpretaciones tradicionales del estudio de las ideologías.
- b) El desprendimiento de los estudios del marxismo como único lugar de enunciación y análisis de las formas de acción colectiva en las nuevas sociedades.
- c) Ruptura del sujeto histórico enmarcado.

- d) En las contradicciones del capitalismo, las formas de opresión y los enclavamientos propios de los análisis marxistas; se amplía el análisis a problemas sociales anclados en nuevas formas de configuración de identidades, sociales, políticas, culturales, ambientales, de género, diversidad sexual, animalistas, juveniles, en síntesis, un nuevo sujeto colectivo.
- e) Los actores sociales configuran nuevas acciones e identidades colectivas entorno a formas políticas, donde el posicionamiento de la problemática o afectación social se atraviesa por elementos políticos, como formas de reclamo y creación de soluciones socio-institucionales.

La potencia de los nuevos movimientos sociales se nutre de la idea de la democracia participativa, de la horizontalidad de las relaciones políticas entre sus miembros, generando voluntades generales decididas a solucionar los problemas más que a la militancia partidista, lo cual permite fundar nuevas formas de cultura política. Entre las características que diferencian a los antiguos movimientos sociales de los nuevos encontramos:

Tabla No. 1

Características de los movimientos sociales

ANTIGUOS MOVIMIENTOS SOCIALES	NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES
Hablan de la democracia representativa	Parten de la democracia participativa
Configuración de orden de clases sociales	Grupos sociales
Intereses de grupo social	Intereses colectivos
Exigen reconversión global de orden político-económico y social	Transformaciones concretas, inmediatas y locales
Luchas en el marco del Estado	Luchas en el ámbito de la sociedad civil
Se organizan alrededor de partidos políticos, asociaciones y sindicatos	Se alejan de los partidos políticos, asociaciones y sindicatos tradicionales
Parten de un esencialismo del sujeto atado a una clase social	Construcción de un sujeto histórico, cultural, político y social, que se cristaliza en formas identitarias y subjetividades.
Luchas centradas en el agro, el campesinado y el movimiento obrero.	Las reivindicaciones abarcan un amplio espectro social, (movimientos feministas, ambientalistas, antirraciales), por ciclos vitales, sociales, étnicos y poblacionales.

Fuente: Elaboración Propia.

La potencia de los nuevos movimientos sociales se inscribe en la capacidad de instaurar nuevos deseos de transformación social, de emanciparse de las formas tradicionales de poder ejercidas a grupos etarios, vitales o poblacionales, de politizar los escenarios sociales, culturales, ambientales, entre otros, donde la horizontalidad política se sustenta en una armonización de tres elementos constitutivos: ciudadanos-participación-solidaridad, formando y fortaleciendo una voluntad general de reconocimiento, ampliación y protección democrática, capaz de instaurar nuevas formas de concienciación, participación e incidencia política; en sí, nuevas formas de vida personal y colectiva desde la concreción identitaria y la formación de nuevas subjetividades.

Antecedentes: luchas emergentes y actores sociales en Colombia

Las formas de lucha y vindicación de derechos en nuestro país dan cuenta de los grados de apropiación y concienciación en relación con el conjunto de desigualdades instauradas en el ámbito social y a la vez han marcado la memoria colectiva de los colombianos permitiendo en distintos escenarios identificar los antecedentes, las victorias y las deudas que van demarcando con el paso del tiempo el reconocimiento y surgimiento de nuevos actores sociales en el escenario público que reclaman no solamente al Estado sino a la sociedad civil cambios y transformaciones en la construcción democrática del país.

Entre lo comunitario y el clientelismo: Las organizaciones sociales de base en las décadas los años 40s y 60s del siglo XX.

Acogiendo la periodización propuesta por Alfonso Torres (1999) para comprender los modos de asociatividad de los sectores populares a manera de estrategia de respuesta a la crisis y forma de resistencia ante las relaciones de desigualdad social, el periodo histórico entre principios de los años 40s y los finales de los años 60s se reconoce como escenario de transformaciones sociales y económicas en el contexto urbano y de acontecimientos que han marcado la memoria colectiva de los colombianos y sus interpretaciones de la historia

nacional; el Bogotazo ocurrido el 9 de abril de 1946 fecha del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, demarcó el momento del clímax de la furia de sectores populares sujetos a múltiples formas de violencia infringidas por el poder estatal y a los intereses de los partidos tradicionales, que distantes de disminuir los índices de pobreza de la inmensa mayoría optan por el establecimiento de un modelo de desarrollo económico orientado en palabras de Bejarano (1989) al fortalecimiento de los sectores empresariales y por una política de fomento industrial y agrícola y aumento de la tributación directa. A la par se hace evidente un proceso de “colonización urbana”, gracias a las oleadas de migración de familias campesinas las cuales por causa de la violencia partidista y la ausencia de condiciones para el sostenimiento de la vida arriban a la Bogotá sin mayores garantías de mejoramiento de las experiencias en sus lugares de origen; según Torres (1994) para el caso de Bogotá en 1964 arribaron una cantidad total de 850.433 migrantes de otras regiones del país.

En este contexto emerge un “asociacionismo comunitario” cuya experiencia vital está centrada en la consolidación asentamientos urbanos, es decir el barrio en proceso de consolidación, se trata de “canalizar institucionalmente las iniciativas de los pobladores [...] que buscan gestionar demandas colectivas mediante la combinación del autoesfuerzo comunitario y la integración funcional al sistema político a través de nexos tradicionales de tipo clientelista y/o corporativista” (Torres, 1999, ps.177 y 180). El ejemplo más relevante de estas formas de asociación se materializo en las Juntas de Acción Comunal, creadas en 1958 durante el gobierno de Alberto Lleras Camargo.

Esta modalidad de organización de base urbana resuelve los asuntos problemáticos mediante relaciones de orden clientelista en tanto se establecen formas de intercambio entre sus líderes y quienes tienen en sus manos el gobierno bajo el mando de los partidos políticos, con el ánimo de conseguir, ofertar y entregar recursos para suplir las necesidades de un amplio sector de la población; la presencia de este tipo de relaciones instrumentales entre líderes de las organizaciones de base y partidos políticos garantiza la conformación de capitales electorales, al mismo tiempo que mantiene el carácter de las Juntas de Acción Comunal en tanto funcionales al sistema político vigente, dejando por fuera prácticas de

confrontación con el Estado y mejor favoreciendo, como lo plantea Torres (1999) “el desarrollo de un pragmatismo por parte de los dirigentes comunitarios quienes se hicieron expertos en la consecución de recursos de múltiple proveniencia, reforzando su poder en el barrio [en otras palabras] clientelismo y corporativismo urbano” (p. 181).

Entre la autogestión y las nuevas identidades: Las organizaciones sociales de base en las décadas de los años 70s y 90s.

Como era de esperarse el amanecer de la década de los años 70s estaría marcada por la creciente crisis económica heredera de la implementación de políticas de corte neoliberal, la reducción de las responsabilidades del Estado y una en términos de Pizarro (2015) “relativa reconstitución del polo popular (auge del movimiento campesino, estudiantil, obrero) [buscando...] actuar directamente para alcanzar sus reivindicaciones, organizando los canales de participación y resolución de sus conflictos” (p.328), ante el cerramiento de espacios de representación tanto en los partidos políticos como en los movimientos de izquierda y la precariedad del Estado para resolver las demandas de las poblaciones empobrecidas y excluidas. Se percibe en el ambiente urbano el surgimiento de nuevos actores sociales “que se habían gestado lenta y silenciosamente por los procesos de industrialización, migración, crecimiento urbano, masificación escolar, incorporación de pautas culturales “modernas” y apropiación de nuevas ideologías políticas”. (Torres, 2011, 176).

Aunque en el tránsito hacia y durante la década de los años 80s se producen y reconocen nuevas formas de participación y expresión de las demandas sociales, Colombia se inscribe en un régimen democrático restringido en el contexto de una crisis económica caracterizada por el descenso de las cifras de empleo formal, el aumento de la desigualdad social y el inicio de la puesta en marcha de la apertura económica bajo el tutelaje de las políticas de corte multilateral provenientes de los Estado Unidos, en el telón de fondo del mantenimiento de relaciones de subordinación política; la vida cotidiana nacional asume el fenómeno del narcotráfico a manera de correlato que descende de prácticas de contrabando

de bienes insumos y cuyas estructuras de funcionamiento van a constituirse en un perpetrador de múltiples formas de violencia sobre las poblaciones urbanas y rurales en condición de indefensión bajo el propósito de establecer control territorial para la producción y comercialización de la coca y sus derivados, y en general el dominio de ciertos sectores sociales y de diferentes instancias estatales.

En dicho contexto histórico se presenta una franca reducción de las oportunidades para el mejoramiento de las condiciones de vida, filón de origen de múltiples formas de protesta de gran impacto como así lo dejaron ver la realización de los paros cívicos de 1977 y 1989, mientras en el escenario barrial como afirma Torres (1999):

“[...] el proceso de consolidación autogestionaria, en tanto los mismos pobladores construyen sus viviendas y aportan a la instalación de la infraestructura de los barrios populares legalizados o no y la concentración de los asentamientos en algunas zonas conforman escenarios privilegiados de aparición de nuevas formas de organización y estrategias inéditas para presionar sus demandas.” (p. 188).

A esto se suma la emergencia de nuevas plataformas de acción social e ideológica al estilo de la Teología de la Liberación, la Educación Popular, las Ciencias Sociales críticas que proveen nuevas perspectivas para el análisis de la realidad y de acción a las organizaciones sociales diferenciadas entre otros asuntos por la independencia de las prácticas agenciadas por los partidos tradicionales y las relaciones de confrontación con el Estado en razón a los modos de ejecución de las políticas públicas. Estas formas de asociación barrial en emergencia escapan a las relaciones clientelares otrora prerrogativa de las Juntas de Acción Comunal y dotan a las bases sociales de una condición-poder para movilizar sus propias reivindicaciones sin la intermediación de los líderes barriales y el tránsito por actos de negociación de intereses con los dirigentes de los partidos tradicionales con poder en los distintos sectores de gobierno. En su tipología Torres (1999) denominó a esta modalidad de asociación y acción popular “Asociacionismo independiente alternativo”.

Al mismo tiempo que se transforman las condiciones del contexto histórico se percibe con mayor fuerza la emergencia de subjetividades que promueven reivindicaciones con perspectivas de corte integral, aquí la producción cultural, el acceso a la educación, la vivienda digna, respecto a los derechos humanos, la seguridad alimentaria, toman relevancia con carácter de prácticas en el ámbito de la sociedad civil que desbordan la lucha de clase o sector social definido (no solo se es obrero, campesino o trabajador, se reconoce que también se es hombre, joven, mujer, productor de cultura, se pertenece a una etnia o se define ambientalista); Torres (1999) define estas modalidades de organización en clave de asociacionismo autogestivo fragmentado, cuyos nuevos actores “privilegian la autogestión, la relación con organizaciones no gubernamentales y la generación de propuestas inéditas (no clientelistas ni contestaría) para solucionarlos (Torres, 1999, p. 177).

Entre la identidad y la cogestión: Las Organizaciones Sociales de Base en las décadas de los años noventa (90s) y el siglo XXI.

Según Manuel Garretón (2002), el siglo XXI trajo consigo la ruptura entre los paradigmas clásicos de análisis del accionar colectivo y nuevos actores sociales, producto de los cambios estructurantes a nivel mundial y regional y las lecturas de las maneras en cómo las realidades socio-económicas afectan las luchas de los movimientos sociales; se trasladó la interpretación de orden sociocultural al rescate y posicionamiento de una identidad Latinoamericana y al reconocimiento pleno de derechos a los diferentes grupos poblacionales. Así el asunto, las luchas sociales se inscriben en cuatro formas de acción colectiva que según este autor se centran en:

- a) La democratización política.
- b) La democratización social o lucha contra la exclusión y por la ciudadanía.
- c) La reconstrucción y reinserción de las economías nacionales o la reformulación del desarrollo económico.
- d) La redefinición del modelo de modernidad.

Las anteriores formas de lucha colectiva se centran en las reivindicaciones por mejores calidades de vida, el reconocimiento de nuevos actores sociales, la ampliación y garantía plena de la ciudadanía dentro de los Estados latinoamericanos, el reconocimiento de enfoques diferenciales tendientes a suplir las carencias jurisprudenciales y ampliar el rango de protección social y ampliación democrática de apuestas locales dirigidas al fortalecimiento económico y político de pequeños productores dentro de la región.

Este escenario contribuyó a romper las lecturas tradicionales de correlación entre los sistemas económicos y políticos, a la reivindicación y puesta en marcha de las demandas nacidas desde las nuevas subjetividades y con ellas, las formas en como los sujetos entran a interactuar en relación con los estados y la sociedad civil, se potencia el ejercicio del “homo juridicus” Manrique (2016) el cual apela a “la libertad inalienable del ser humano como sujeto de derechos garantizado por el orden jurídico del Estado”(p.177), pero recurriendo a la par a elementos de protección de orden internacional por medio de tratados y convenios internacionales, los cuales son amparados por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y recoge cuatro principios esenciales: a) la declaración universal de los derechos humanos, b) la declaración Americana de derechos y deberes del hombre, c) el pacto internacional de derechos civiles y políticos, y d) la convención americana sobre derechos humanos.

La existencia de marcos jurisprudenciales de orden internacional y nacional llevaron a que los sujetos y los movimientos sociales encuentren dentro de los Estados falencias en la protección y garantía plena de ellos y sus demandas y formas de accionar se centren en pedir el amparo jurisprudencial sin excepciones para la configuración de “otras” subjetividades, a la vez que exige la protección del medio ambiente y los recursos naturales y el reconocimiento de otros seres sintientes que deben ser amparados y protegidos por el Estado; ejemplo de ello es la lucha animalista en la región. Empero estas luchas nacidas a escala regional son el resultado de un proceso de globalización y transformación de la sociedad moderna la cual reconoce la diversidad existente en el orden social que escapa a las configuraciones hegemónicas y tradicionales.

En síntesis, el siglo XXI se posiciona en el orden de las reivindicaciones con una libertad ultrahumana concepto construido por Manrique (2016) en donde:

“[...] la praxis política en la cual las formas de lucha y resistencia de los movimientos sociales, la defensa y afirmación de su libertad frente a distintos tipos de violencia (armada, gubernamental, o de precarización socioeconómica) se configuran en lo que proponemos pensar como el ejercicio, la apuesta en juego de una libertad ultrahumana, con esta noción atendemos justamente a esto: la libertad que aquí se reivindica, se afirma y pone en práctica, es una en que la acción transformadora de la historia y el orden social se da en un intervalo, pasaje o tránsito en el que se desestabiliza la frontera entre la agencia humana y las formas de agencia no humana.” (p. 156)

Bajo lo expuesto se hace necesario reconocer en el ámbito social un nuevo sujeto ultrahumano, quien, a su vez, es construido desde los deseos. Para Juliana Flórez (2015) un sujeto de deseos entendido como:

“Un sujeto precario que se constituye gracias a que el deseo corre a favor del poder, es decir en pro de sus condiciones materiales y simbólicas de existencia. Se trata de un sujeto que no niega la igualdad que busca el sujeto de derecho ni tampoco la diferencia por la que lucha el sujeto identitario, porque se aventura en reconocerlas diferencias en la igualdad. Le interesa articularse en el exceso que el reconocimiento de lo particular (la diferencia) deja en la búsqueda de la universalidad (la igualdad)” (p. 151).

Es así que el nuevo sujeto que se articula y trabaja desde movimientos y las organizaciones sociales de base, se constituye y fortalece en el quehacer del escenario público, como escenario de transformación, donde el deseo y las identidades sustentan las acciones y transformaciones en el ámbito social, donde los sujetos no se acaban en la formación e interacción con el Estado o por sus prácticas e incidencia política, sino por la potencia de agenciar, negociar y armonizar las pasiones que los mueven en nuevos planos como la sociedad civil.

En el caso colombiano los esfuerzos de los movimientos y las organizaciones

sociales ha permitido que en la década de los 90s y lo transcurrido del siglo XXI, se concretara el ejercicio del “homo-juridicus”, el despliegue amplio de un sujeto ultrahumano, que parte de procesos de identificación como forma de apelación a espacios y formas de autoreferenciación alejados de las construcciones homogenizadas. Es así que durante la década de final del siglo XX discurren diversos fenómenos de amplia naturaleza entre los cuales se configura la apertura democrática y la descentralización administrativa colombiana (1982-1986), que tienen en la promulgación de la Carta Constitucional de 1991, la expresión legítima de sus propósitos y mediante la cual se hace apertura a multiplicidad de espacios de participación ciudadana para incidir en los asuntos del desarrollo integral de los pobladores.

En el Distrito Capital la descentralización administrativa como respuesta a la presión de diferentes sectores sociales para participar en las decisiones de la ciudad, reglamenta la conformación de las Juntas Administradoras Locales. La elección popular de Alcaldes y Ediles, da lugar a formas de participación de actores tanto anclados a las prácticas clientelistas y funcionales al sistema político, representantes de partidos políticos, como integrantes de organizaciones emergentes de confrontación con el Estado y sus políticas públicas. Así las demandas barriales se desplazan a la localidad (Cf. Torres, 1999), las prácticas de participación se circunscriben al ejercicio electoral que incluye la dispendiosa tarea de acumular capitales electorales en especial para las organizaciones de base nuevas en estas lides de políticas.

Un estudio realizado por Naranjo y Contreras (1997) acerca de la participación político electoral en Bogotá en 1994 (fecha de las segundas elecciones a JAL) concluye que la presencia de diversas experiencias organizativas logran diluir la fuerza de la afiliación partidista a la hora de votar, aun así la búsqueda de la prebenda (ya sea individual o colectiva) orienta la práctica de la participación, de otro lado las condiciones de acceso a la información promueve un abstencionismo crónico (p.47). Es así que, las organizaciones emergentes, debieron darse a la tarea de comprender el lenguaje electoral, al mismo tiempo de crear estrategias de filiación de sus bases sociales. Según estos autores “no es suficiente ni la relación previa con las bases, ni la campaña electoral clásica. La gente fragmenta su

lectura frente a la política y frente a la vida política: su comprensión y su utilidad no van unidas. No hay nexo entre lo social comunitario y lo político”, de esta manera se mantiene la preponderancia de sectores con disponibilidad de mayores recursos económicos y tradición electoral. Aun así, la última década ha demostrado que las JAL se constituyen en una estrategia de conformación de poder local.

De esta manera, surge un asociacionismo ciudadano cogestivo, que según la tipología propuesta por Torres (1999) incluye a grupos y organizaciones que más allá de sus demandas, presionan por crear o ampliar espacios de participación y apertura democrática; privilegian para la consecución de sus reivindicaciones la cogestión y negociación de con entidades gubernamentales en el marco de los espacios canales institucionales concedidos o conquistados (p.177).

Múltiples definiciones: reconociendo las Organizaciones Sociales de Base

En el escenario de la producción conceptual (investigación y teorización) las organizaciones sociales de base han sido nombradas de múltiples maneras y mediante complejas tramas de contenidos reconociendo que estos mismos se producen desde diferentes ámbitos de conocimiento (sociología, trabajo social, historia social, antropología, entre otros). Por ello, el acercamiento a un conjunto de proposiciones teóricas posibilitará la distinción de rasgos característicos que diferencian estas formas asociativas de otras inscritas en el amplio espectro de las organizaciones de la sociedad civil, cuya conformación, existencia y acción están por fuera del ámbito gubernamental se constituyen jurídicamente (cuando lo hacen) en entidades sin Ánimo de Lucro y cuya acción se enmarca en las dimensiones política, social, económica, cultural y más recientemente de cuidado todas las otras formas sintientes de vida.

El impulso por la conformación de diversas experiencias asociativas en contextos urbanos, marcados por la carencia de condiciones objetivas para el desarrollo humano y social deviene de la tradición organizativa de nuestras comunidades culturales (ancestrales

y étnicas) y de los modos de organización de la vida cotidiana (vecinales, familiares, de compañeros). Estos acumulados sociales dan forma y soporte a un denso entramado de relaciones con profundas heterogeneidades, en donde de manera libre e intencionada y fundamentados en una confianza mutua, distintos actores (madres, jóvenes, adultos, mujeres, vecinos, niños y niñas) se vinculan mediante la identificación de necesidades calificadas por estos mismos como existenciales o requeridas para el mejoramiento de sus condiciones actuales de vida. En esta óptica, Escobar (2010) define las organizaciones sociales:

“[...] como la concreción de un conjunto de acciones colectivas que son emprendidas por grupos de individuos que tienen entre sí intereses comunes con el objetivo de satisfacerlos...Las organizaciones constituyen escenarios donde se elaboran y ponen en ejecución iniciativas y propuestas a partir de las cuales se establecen relaciones de interlocución, cooperación, conflicto y negociación con distintos sectores de la sociedad y con el Estado. En otras palabras, las organizaciones son instancias de representación de intereses e instrumentos de acción colectiva” (pp. 122-124).

Para comprender mejor el ámbito de los intereses que soportan las prácticas organizativas se retoman los aportes Forni (2003) (citado por Valencia & Marín, 2011) en lo relacionado a las organizaciones sociales de base [1], en tanto estas se asumen:

“[...] como una forma de creación de capital social que se puede a su vez observar en tres tendencias como: la afectiva: fundada en el afecto y la preocupación por el otro; camaradería: que se forma por el compañerismo y la buena voluntad recíproca al compartir condiciones similares; la solidaria: fundada en el reconocimiento del otro en razón de sus relaciones asimétricas” (p. 61).

Desde una perspectiva histórica y de investigación acción participativa Torres (1999, 2006, 2011, 2012), propone las organizaciones populares urbanas como una de las “estrategias que han generado los pobladores populares latinoamericanos para sobrevivir, resistir y crecer como colectivo social” (1999, 176), o en palabras de Forni y Longo (2004) al referirse a las redes de organizaciones comunitarias se trata de “Las respuestas de los pobres a la crisis”.

En el contexto de la nación argentina Crovetto, Hantouch y otros (2004) retoman la tipología propuesta por Ernesto Pastrana y Verónica Di Francesco (2002) en lo concerniente a las organizaciones de la sociedad civil, sus lógicas de constitución y de acción de los actores sociales, entre las cuales se posicionan las organizaciones de base territorial, comprometidas con la defensa de intereses mutuos cuya particularidad más relevante consiste en:

“[...] estar integradas por personas que comparten un mismo hábitat o espacio físico, y sus objetivos principales se relacionan con la construcción, mantenimiento y mejoramiento del área de residencia y de las condiciones de vida de la población...[Dichas formas de asociación experimentan] distintas lógicas de constitución y acción que les dan sentido [entre ellas] a la prestación de asistencia mediante la transferencia de recursos (materiales y/o simbólicos) a grupos de población afectados...la defensa de derechos específicos; y el fortalecimiento de la identidad cultural” (pp. 2-3).

Más recientemente Garcés (2010) en el marco de la investigación «Prácticas de participación política juvenil desde las cuales los y las jóvenes construyen ciudadanías en la ciudad de Medellín» ofrece un concepto amplio para distinguir las organizaciones juveniles de otras prácticas de asociación en tanto estas “se presentan como una forma de agrupación estructurada que se caracteriza por la visibilidad y visualización concreta de actividades, objetivos, estructura organizativa, procesos regulados de funcionamiento y con un fuerte propósito de proyección social y comunitaria” (p.9), cuyo alcance interpretativo hace referencia a rasgos distintivos de la organización social de base.

Con el propósito de producir un estado del arte frente para dar soporte al proyecto de investigación “Intervención social y organizaciones comunitarias en Cali”, Peña (2011) trae a escena la tipología enunciada por el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad de Argentina (2003), según la cual las organizaciones de base están:

“...conformadas por los integrantes de la propia comunidad en la que actúan, teniendo como destinatarios a sus propios miembros y pares; en estas organizaciones es

fundamental la adscripción territorial. En cuanto a los temas de abordaje, las definen como multitemáticas.” (p.6).

Este tipo de organizaciones de base son portadoras de demandas frente al Estado y asumen la función de prestadoras de servicios al estilo de soporte alimenticio, recreación y apoyo al mejoramiento de los niveles educativos de los pobladores. Más adelante la misma investigadora ofrecerá un acercamiento conceptual a lo definido como organizaciones comunitarias en tanto:

“[...] unidades sociales que se configura alrededor de acciones que pretenden incidir en el entorno local inmediato y que es compartido por los propios miembros de la organización. En esta medida, los destinatarios de su acción son tanto sus propios miembros y pares como vecinos y cercanos. En cuanto a la configuración de las acciones, pueden ir desde la demanda y reivindicación de los derechos frente al Estado, o desde el ofrecimiento de servicios por su propia cuenta sin ningún tipo de mediación, en la búsqueda de alternativas para enfrentar sus problemas...Fundamentan su hacer desde la participación comunitaria y por principio” (p. 8).

Derivado de lo anterior la participación comunitaria surge de la capacidad de reconocimiento de las condiciones de carácter social que le son comunes a quienes habitan un mismo territorio y por medio de acciones y agenciamientos colectivos empiezan a generar condiciones de transformación social, que la vez permiten cambiar su situación de derechos por medio de ejercicios de empoderamiento colectivo, motor en sí de las organizaciones sociales de base y los movimientos sociales.

En correlación con estas diversas denominaciones encontramos consideraciones de orden teórico que hacen apertura a rasgos distintivos de las Organizaciones Sociales de Base (en adelante OSB) que a continuación serán presentados.

Las OSB de base se han configurado de manera autónoma y con arreglo al entramado de condiciones y posibilidades presentes en los momentos históricos de su

emergencia y trayectoria, razón por la cual con el correr de los siglos XX y XXI, para Torres (1999) se hace posible distinguir “distintas modalidades típicas de acción colectiva... caracterizadas por unas condiciones y reivindicaciones urbanas, unos actores, unas formas asociativas y de movilización privilegiadas, así como un tipo de relaciones particulares con los actores del sistema político” (p.177); de esta manera comprender la trayectoria de estas formas de asociación social implica el reconocimiento del contexto acudiendo a una lectura crítica de los fenómenos que integran las dimensiones, según la propuesta de López (2010), “espacial, histórica, sociocultural, económica, política y geofísica” (p. 14) de una localidad en donde se arraiga territorialmente e intercambian experiencias vitales cada organización de base. De manera particular en Colombia, estas formas de asociatividad se constituyen en una respuesta frente a la existencia de condiciones estructurales marcadas por múltiples formas de violencia, exclusión social, negación de la subjetividad y en general la ausencia de condiciones objetivas o reales para la vivencia de los derechos de toda naturaleza, incluyendo la democracia y la vida en paz.

Estas características llevan a considerar que las organizaciones sociales se soportan en una estructura interna de carácter dinámico resultado de la interacción permanente entre un conjunto de reglas de juego en constante proceso de ajuste a las necesidades organizativas situadas en un contexto social, encargadas de auto-regular el funcionamiento, las prácticas colectivas y la toma de decisiones; así mismo la estructura interna se apoya en distintos roles de trabajo asociativo los cuales van tomando forma con arreglo a las funciones y necesidades de representación de la identidad organizativa; sumados a dichas reglas y roles aparecen diversas estrategias y contenidos de comunicación concernientes a la mediación-divulgación de la información producidos en el ámbito interno organizativo en interacción con los otros agentes externos, cuyo flujo posibilita la actualización de los propósitos compartidos que otorgan sentido a las formas de actuación colectiva en perspectiva de la reivindicación de derechos y aportan de modo significativo a la construcción de ciudad para la vivencia de la democracia, en términos generales con un telón de fondo agolpado de ideales de transformación social, siempre mediante la acción conjunta entre quienes hacen parte de la organización y la comunidad a la cual dedican su trabajo de manera voluntaria.

Ahora, si bien comparten componentes comunes cada grupo, colectivo, comité, fundación o asociación configura su estructura particular de funcionamiento distanciándose de trazos ideologizados y de tipo partidista, algunas evidencian dinámicas internas más fuertemente formalizadas y con rasgos de flexibilidad menos marcados a la hora de modificar prácticas cotidianas en coherencia con las transformaciones del contexto social de incidencia, otras como anota Garcés (2010) para el caso de los colectivos juveniles “se resisten a la organización jerárquica y adultocéntrica y prefieren el gobierno horizontal” (p. 63).

Las diferentes organizaciones de base se mueven en un amplio espectro de tensiones entre la búsqueda de la institucionalidad representada en normas altamente definidas, personería jurídica, modos de gestión determinados, roles y funciones plenamente identificados, tipos de relación de interdependencia conveniente (en especial cuando ello significa el acceso a recursos de sostenimiento) y en el otro extremo, prácticas organizativas tinturadas por la descentralización en la toma de decisiones, la independencia de determinaciones externas al fuero colectivo y la autodefinition de las acciones. En todos los casos, el flujo de la estructura interna de la organización de base proporciona conocimientos sociales y entramados de relaciones para la constitución de “sujetos colectivos” enlazados entre sí por experiencias compartidas y el conjunto de decisiones que dan vida a una suerte de estatuto político propio o en palabras más claras, que le posibilitan autodeterminarse frente al Estado, a otros agentes y sectores sociales con los cuales se coexiste y tejer vinculaciones con el territorio urbano.

Las organizaciones sociales de base inscriben su acción en un territorio identificado geográficamente, históricamente y socialmente (el barrio, el sector, la localidad o la ciudad), en este rasgo distintivo las relaciones de vecindad hacen las veces de primer vehículo de comunicación entre pares en el camino de la posterior identificación de necesidades vitales y las maneras diferenciadas en cómo estas afectan a un grupo poblacional. Este enraizamiento territorial permite el reconocimiento de problemáticas localizadas en un espacio-tiempo concreto, situadas en un entramado de experiencias sociales y culturales que otorgan sentido (propósitos, justificación y orientación política) a las prácticas, acción

colectiva o forma de respuesta compartida (denuncia, producción cultural, recuperación ambiental, marcha, toma) que se asumirá, el tipo de estrategias de mantenimiento y seguimiento a las demandas, los avances y resultados que esperan alcanzarse. Esta territorialidad constituye la estrategia privilegiada para consolidar y mantener la base social de pobladores que soporta, justifica y da sentido a la existencia de las organizaciones sociales y su ejercicio de ampliación de la vivencia de los derechos sociales, culturales y políticos, es decir a una apertura democrática, que en palabras de Peña (2011) se expresa en relación a:

“Encontramos en estas organizaciones comunitarias una fuerte condición de territorialidad, esto es, organizaciones que emergen y constituyen su presente y su futuro en el seno de la localidad, barrio y cuyas acciones no necesariamente se plantean desde la demanda frente al Estado, sino en la búsqueda de soluciones desde sus propios recursos, aunque ello no signifique que no se realice la demanda respectiva. En otras palabras, se constituyen en un tipo de acción solidaria entre “iguales”” (p. 18).

Las organizaciones sociales de base hacen de la participación tanto en el ámbito interno de la experiencia organizativa como en el externo a sus estructuras, un modo de expresión de su identidad no homogéneo o unitario, el cual se configura permanentemente en un escenario de tensión por mantener la autonomía frente al Estado y sus políticas de desarrollo, instancias institucionales, partidos políticos, otras iniciativas asociativas y actores emergentes en sus territorios de incidencia. En este sentido, Torres (2011) afirma:

“De este modo, las organizaciones populares saben que no se la juegan toda en las instancias institucionales. Participan allí en la medida en que estas permitan avanzar en sus propósitos de fortalecer los tejidos sociales y los procesos asociativos, que afirme identidades y proyectos populares, que fortalezca la resistencia y la lucha contra factores y medidas gubernamentales que atenten contra la dignidad y el bienestar colectivo. (p. 199).

Las organizaciones sociales coadyuvan al ejercicio de diversas formas de ciudadanía

en permanente construcción mediante una diversidad de prácticas de participación en perspectiva comunitaria, acudiendo a interpretaciones compartidas que se distancian de los modos de hacer ya establecidos, por formas de asociación denominadas tradicionales al estilo de sindicatos, partidos políticos, o de carácter gremial. Estas expresiones de participación están reguladas por contenidos internos y códigos éticos configurados en el crisol de sus experiencias cotidianas, al igual que sus formas de autogobierno y mecanismos de funcionamiento; estos últimos en la mayoría de los casos materializados en estatutos y reglamentaciones propias, siendo las prácticas de participación comunitaria otro de los rasgos distintivos de las organizaciones aquí enunciadas.

Finalmente, como anota Vásquez (2011) “Dentro de sus fines y objetivos está el realizar un aporte a la sociedad ya sea mediante la prestación de servicios a [sus miembros], terceros o la promoción de derechos fundamentales” (p. 15), sin que ello implique fines de lucro, acumulación de capital financiero o incremento de su patrimonio, tampoco redistribución de excedentes económicos entre sus integrantes, estos, mejor se reinvierten en el sostenimiento de la organización y en el cumplimiento de sus objetivos.

En otras palabras, las OSB asumen entre sus fines la producción de estrategias de beneficio a las comunidades que por diversas razones (exclusión social, violación de derechos, negación de las subjetividades) no pueden ejercer el derecho a una vida plena en el marco de un modelo de desarrollo integral y sostenible. Cabe anotar que en las últimas décadas las organizaciones sociales han extendido el concepto de desarrollo a la protección y sustentabilidad de todas las formas de vida existentes en la Tierra, replanteando con ello las relaciones de depredación con el ambiente y la naturaleza. Por estas razones, se posicionan en tanto grupo de presión social, resistencia de la población y política de la sociedad civil organizada.

A la par, las prácticas de territorialidad, es decir de interrelación con agentes presentes en los escenarios sociales y geográficos de incidencia, como de participación en perspectiva comunitaria, se hacen posibles mediante la existencia de estructuras internas en permanente configuración, las cuales se arman en el escenario de la tensión entre lo

impuesto por quienes dirigen las acciones y lo consensuado entre los integrantes, en la búsqueda de dar continuidad de los rasgos identitarios organizativos. Aquí la legitimidad construida es la plataforma de regulación de las cualidades de alta flexibilidad y adaptabilidad a las demandas de los actores y contextos con y en los cuales están inscritos las experiencias asociativas. Lo anterior sin constituirse necesariamente en entidades jurídicas.

Después de este breve recorrido conceptual se propone definir a las organizaciones sociales de base en clave de agentes intencionados, de carácter colectivo conformados a partir de tradiciones asociativas ancestrales y de la vida cotidiana, la identificación de problemáticas e intereses comunes protagonizada por habitantes de un territorio geográficamente delimitado e histórica y socialmente construido y la decisión de producir estrategias de atención, servicio y transformación de las realidades que afectan sus posibilidades de mejoramiento de las condiciones de vida. Por ello, no se crean por iniciativa directa de partidos políticos, instituciones públicas, empresas privadas o comunidades religiosas. Durante su emergencia y trayectoria las OSB están determinadas por las condiciones y posibilidades del contexto social con el cual están vinculadas, de esta relación depende tanto el tipo de demandas sociales como el conjunto de formas de acción colectiva asumidas.

Con el paso del tiempo cada experiencia asociativa va configurando su propia estructura interna de funcionamiento desde la cual posiciona su independencia frente al Estado, instancias institucionales y diversos agentes sociales, ejerce autonomía, resuelve su capacidad de autodeterminación, desarrolla sus líneas de trabajo (representadas en estrategias, planes, programas, acciones), lo cual hace de la participación comunitaria una estrategia de fortalecimiento de la democracia y crea vínculos sociales con los territorios de incidencia.

Las OSB expresan sus prácticas de participación comunitaria o formas de respuesta compartida mediante la acción en los terrenos de la producción y gestión cultural, la comunicación alternativa, el desarrollo comunitario, el deporte y la recreación, la defensa

del medio ambiente, la seguridad alimentaria, los derechos de comunidades históricamente discriminadas por condiciones étnicas, de orientación sexual y de género o por grupos etarios, proyectos de emprendimiento, se definen sin ánimo de lucro y según su propio criterio o necesidad de obtener una interlocución más válida y legítima con el Estado y diversas instancias institucionales, deciden gestionar o no personería jurídica, en todo caso formalizan su acción bajo la figura de asociaciones, cooperativas, corporaciones, fundaciones, comités, colectivos, grupos.

El devenir: las Organizaciones Sociales de Base y la vida en democracia

Como ya se expuso en este documento, los movimientos y las organizaciones sociales en Latinoamérica y Colombia han surgido en el escenario de reivindicaciones sociales, económicas, políticas, culturales y de libre derecho a la existencia y la constitución de nuevas subjetividades, lo cual ha permitido, a lo largo de las décadas, tener apertura y vivencia democrática de derechos en la región asociadas a cambios en los regímenes políticos, reconocimiento de los derechos laborales, reconocimiento de nuevos sujetos sociales y políticos y posibilitando la participación de nuevos agentes en la estructuración del Estado.

Dentro de los estudios que han podido evidenciar la apertura y vivencia democrática de escenarios de participación con incidencia específicamente en Colombia, se encuentra el trabajo de Mauricio Archila *Movimientos sociales estado y democracia en Colombia* (2001) el cual recoge la importancia de las interacciones entre Estado-sociedad civil-democracia- movimientos sociales como elementos centrales para entender las transformaciones y reivindicaciones de derechos.

Este proceso se ha adelantado en la región gracias a los movimientos sociales como agentes de cambio, que han incidido en la transformación de la sociedad y la participación activa de quienes han exigido en la historia latinoamericana el cumplimiento de derechos humanos, el reconocimiento político de ciertos grupos por parte de la misma sociedad civil

(indígenas, afro, personas de los sectores LGBTI, jóvenes, mujeres), la inclusión en la construcción de agendas públicas, el respeto a la constitución de identidades diversas, la implementación de enfoques diferenciales para el disfrute de derechos colectivos, humanización de la guerra.

Si bien los Estados Latinoamericanos incluido el Colombiano vienen de procesos de largo aliento en temas de reivindicación de derechos gracias a las luchas de los movimientos sociales tradicionales, según Archila (2001) la existencia de organismos internacionales han agenciado “el caso de la universalización de los derechos humanos en el amplio sentido de la palabra y la creación de instituciones transnacionales que velan por la protección como la Corte Penal Internacional, en el terreno social”(p. 14), garantizando así la protección de los derechos de actores involucrados en su defensa y la consecución de condiciones objetivas. Bajo esta línea Krischke (1993) sostiene que las condiciones sociales y políticas que han rodeado a la región con la implementación de programas dirigidos desde Estados Unidos, junto con la incursión del modelo neoliberal y los cambios de regímenes políticos desde mediados de la década de los 80s, gestó un escenario de profundización de las desigualdades que permitieron la concienciación y despliegue de sujetos sociales que apelaran a mayores escenarios y elementos jurisprudenciales para la protección y adquisición de nuevos derechos. Según Krischke (1993), el anterior proceso de emergencia en la región permitió que surgiera una nueva izquierda la cual

“No se restringe al ámbito de la representación de las clases sociales, sino que expresa un énfasis creciente en el carácter policlasista del proyecto democrático y en la interdependencia y autonomía relativamente las instituciones representativas y las formas de participación social; principalmente, aunque no de manera exclusiva, entre los sectores populares incluyendo las capas medias. Esto significa además que no surgió solamente una izquierda, sino también un nuevo centro y una nueva derecha.” (p. 20).

El surgimiento de estas orillas de participación que no sólo se inscribe en el ámbito político, sino también en la configuración de identidades, subjetividades y luchas por la

reivindicación de nuevas formas de participación social, han tenido eco en la configuración de organizaciones y movimientos sociales que en su gran mayoría a inicios del siglo XXI apoyaron procesos políticos de convergencia de diferentes sectores y formas de asociatividad social, la cual se cristalizó en la consecución de escenarios de poder en la región, al estilo del posicionamiento de Lula da Silva y posteriormente Dilma Rousseff en Brasil, los gobiernos de izquierda en la Alcaldía de Bogotá, el Movimiento Indígena Boliviano con Evo Morales, en Perú con Ollanta Humala, Ecuador con la victoria de Rafael Correa, Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner en Argentina, Nicaragua con Daniel Ortega, José Mujica en Uruguay.

La consecución de escenarios de representatividad política, apalancados por los movimientos sociales permitió la consolidación de gobiernos progresistas en la región, que impulsaron escenarios de complementación entre formas de representación política, participación ciudadana, fortalecimiento de organizaciones sociales, reconocimiento y amparo de derechos que históricamente venían exigiendo los movimientos sociales. Ejemplo de ello son las reformas en Bolivia con la constitución de 2005 en lengua aimara y la ampliación de educación universitaria en Brasil, ambos ejemplos muestra de apertura democrática en la región.

Por tanto, la potencia de los movimientos sociales en la reivindicación y lucha por la adquisición de nuevos derechos y formas de protección de los mismos, se ancla en la capacidad que la sociedad civil tenga para reconocer, a la par, los avances y la necesidad de aperturas democráticas y vivencias propias de ellos y, a la vez, cobijen y permitan la garantía plena de derechos en orden constitucional, amparando el libre desarrollo y configuración de subjetividades. Es por ello, que la importancia en este proceso, no se centra solamente en ampliar las formas de participación en escenarios políticos y sociales, sino también en la cristalización de acciones que por intermedio de modificaciones jurisprudenciales, junto a escenarios de cabildeo, permitan la creación de políticas públicas a manera de estrategia de despliegue de derechos.

Igualmente, tanto el estudio del ejercicio de la apertura y vivencia democrática en los

Estados Latinoamericanos, como del alcance de las transformaciones socioculturales deberá trascender la categorización que las ciencias sociales ha venido produciendo para interpretar las distancias entre viejos y nuevos movimientos sociales. Si bien en este apartado se ha llevado a cabo un ejercicio de reconstrucción del quehacer de los movimientos sociales en la región y Colombia, se deja en claro que este no se hace de forma rígida, sino que pretende dar cuenta de unos momentos históricos propios de los Estados.

Bajo esta óptica, Krischke (1993) advierte que la consolidación de identidades, subjetividades, la innovación y el impacto social se logra en la medida en que es posible realizar “una distinción entre orientaciones y acciones de carácter estratégico (movimientos sociales tradicionales) y por otro lado, las orientaciones volcadas a la afirmación de identidades no-negociables o valores propios de los movimientos (nuevos) como los feministas ecológicos, ético-culturales, etc.” (p. 14). Es así que el carácter diversificado en el accionar permite la ampliación de la esfera pública y con ello el reconocimiento y fortalecimiento de las luchas.

El trascender el estudio entre nuevos y viejos movimientos sociales, a la vez que la ampliación de la esfera pública y el reconocimiento de las luchas sociales, pasa por otro escenario contradictorio en la consolidación de apertura democrática, en el caso colombiano lo tendiente a la Corte Constitucional. Según Uprimny (2004) referente a:

“La experiencia constitucional colombianas es atípica y no parece tener mayor relación con lo contra-hegemónico: por un lado, estos casos nacen en una institución del Estado liberal capitalista contemporáneo y, por el otro lado operan a través del derecho, considerado como el instrumento más esencial de la dominación en dicho modelo de estado” (p.2).

En esta misma línea, Uprimny sostiene que estas situaciones se dan en la medida que los Estados carecen de fuerza ante las formas representativas entre ciudadanos y dirigentes políticos y, por tanto, deben recurrir al poder judicial en efecto, para el reestablecimiento y

garantía de derechos.

En el caso de Colombia, el reconocimiento y protección de derechos, la apertura y vivencia democrática se ha producido en un ejercicio de doble vía, en donde las organizaciones sociales de base y los movimientos sociales, a través de luchas, denuncias y las negociaciones con el Estado han permitido que en lo transcurrido del siglo XXI se diera una amplia promulgación de políticas públicas como mecanismo de salvaguarda de derechos.

Por tanto, las políticas públicas como herramienta de resolución de las ineficiencias constitucionales en relación al amparo de derechos reales en el Estado, ha involucrado tres tipos de actores: técnicos, representantes políticos y actores sociales en pro de la consecución de bienestar social que a la vez articularán la institucionalidad existente. Pero en el caso colombiano, tendrá que reforzarse con la implementación de tutelas y fallos de orden constitucional emanados en su gran mayoría de la Corte constitucional, respondiendo así a las demandas colectivas de los grupos que pasan por escenarios de identificación como sectores minoritario históricamente discriminados o grupos poblacionales carentes de herramientas reales y efectivas para vivenciar de forma efectiva un goce pleno de derechos.

En el caso de Bogotá se crea un amplio repertorio de políticas públicas de corte social: de envejecimiento y vejez en 2010 con vigencia hasta 2025; de indígenas y afrodescendientes en 2008; de etnicidad bajo el Decreto 151 y complementada en 2011 con el Decreto 543 de Pueblos indígenas; de mujer y equidad de género expedida en 2003 bajo acuerdo 091; de LGBT en 2009 con la promulgación del Acuerdo 371; de juventud en 2006 con el decreto 482; y de discapacidad en 2004 contemplada en el Acuerdo 137.

La concreción de estas políticas sociales en Bogotá es el resultado de los agenciamientos y reconocimiento de distintos grupos poblacionales con construcciones identitarias que marcan la diferencia y no como forma de conquista de mayores derechos como se tiende a ver de forma apresurada. La promulgación de las políticas públicas dio

cabida en el orden constitucional a un enfoque de atención y protección diferencial que supera las formas tradicionales y estandarizadas de aplicación de las políticas públicas por parte del Estado, bajo la égida de integración de los diferentes actores, sin el reconocimiento de las particularidades que en la mayoría de los casos permitió formas de segregación y vulneración de derechos.

Por consiguiente, la apertura y vivencia democrática en nuestro país ha posibilitado visibilizar que no existen ciudadanos y sujetos homogéneos únicos, que las realidades y las interacciones en el orden societal son diversas, y que el Estado históricamente en sus instancias de representación política no recogen o promueven efectivamente la transformación y reconocimiento pleno de derechos. En efecto, la construcción de un escenario real y de oportunidades queda en las manos principalmente de las ciudadanas y los ciudadanos asociados en organizaciones y movimientos sociales, conscientes de la existencia de una amplia variedad de construcciones subjetivas desde las cuales se articulan una multiplicidad de opciones y derivan proyectos de vida válidos. Por esta razón, se hace un llamado a cantar con fuerza y no a leer la letra de la canción que da inicio a esta reflexión; que ningún ser nazca sin causa y sin fe.

Formas de consolidación de la memoria en los movimientos sociales

A lo largo del texto se expuso cómo las OSB y los movimientos sociales han realizado a lo largo de sus trayectorias, diversas formas de interacción ante el gobierno y el Estado en sí mismo, por la defensa, adquisición y equiparamiento de derechos en el ámbito simbólico, pero también en el campo sociojurídico, transformando con ello tres elementos centrales: las condiciones materiales existentes, las condiciones democráticas y por último, los prejuicios entono a nuevas formas de defensa y reconocimiento de nuevas subjetividades.

Por lo cual, pensar y reflexionar sobre los movimientos sociales y la construcción de la memoria colectiva, implica hablar de la acción social, el sacar del anonimato a los actores y sujetos colectivos que han transformado los contextos, sociales, políticos,

culturales y económicos, a partir de una construcción reflexiva frente a los diferentes contextos que demarcan las sociedades. La acción y la praxis posibilitan la instauración, construcción y determinación; la acción de nuevos actores históricos específicos, definidos por sus acciones, propósitos e intereses generando nuevos escenarios de potencia y resignificación de lo social.

Dicho proceso de resignificación se ha gestado desde los movimientos sociales como agentes históricamente determinados que, en palabras de Robles (2016) “comparten condiciones de existencia, sistemas de símbolos... desde los cuales conciben una reivindicación o conjunto de reivindicaciones, frente a los actores privados o estatales” (p.79). Es así que el proceso de reivindicación frente a los diferentes actores, ha emergido de la consolidación de la memoria colectiva como parte del soporte del grupo, la cual recoge las vivencias, interacciones y dinámicas que posibilitan que en el estudio de las OSB y los movimientos sociales, emerjan las diferentes formas de lucha y los campos de incidencia de los mismos, dinámica que ha nutrido en la región y especialmente en Colombia las formas de incidencia, de reconocimiento y el devenir mismo en la consolidación de formas democráticas.

Formas que no podrían ser reconstruidas y valoradas, sin el ejercicio mismo de la reconstrucción y demarcación de la memoria como sustento del trasegar social, en donde la capacidad reflexiva de las OSB y de los movimientos sociales, permite reformular nuevas formas de acción ante las dinámicas y condiciones existentes en cada momento y desarrollo mismo del Estado, entendiendo la responsabilidad del gobierno y la corresponsabilidad de la sociedad civil en las formas de interacción, asimilación y respaldo o no a las diferentes luchas. Todo esto genera a su vez, un procesos reflexivo y de reformulación de la acción, lo que Halbwachs (2004) denomina los marcos colectivos de la memoria, los cuales se consolidan a partir de las corrientes de pensamiento, experiencias, tradiciones, vivencias y demás acontecimientos vividos por los colectivos.

Estos marcos colectivos de la memoria conllevan a que los actores y los diferentes movimientos sociales construyan una red misma de la memoria en la que se entrecruzan

hilos tanto de la memoria individual como colectiva. Aquellas sustentan, a su vez, formas de entender, reflexionar y construir una praxis histórica a partir de nociones comunes; nociones sustentadas en las acciones mismas de los diferentes movimientos y organizaciones sociales. En gran medida, el documento construido da cuenta de una memoria reflexionada, expuesta y sustentada desde el trasegar y los diferentes momentos históricos en Latinoamérica y Colombia que demarcaron formas y pautas de acción diversas, desde los diferentes movimientos donde las interacciones y la multidimensionalidad de los sujetos políticos y sociales, llevaron a proceso de solidaridad, camarería y reflexión conjunta en las formas y dinámicas de exigencia de protección y/o ampliación de derechos, en aras de la transformación de los contextos históricos; una resignificación del mismo ejercicio de la acción colectiva y la memoria.

Si bien se ha expuesto que la memoria colectiva de los movimientos y organizaciones sociales, nace de un tejido entre las memorias individuales y colectivas, entorno a los procesos de luchas y reivindicación de derechos (donde se dan transformaciones en diferentes niveles del ámbito social), el proceso en la región y Colombia ha sido distinto. Se ha desarrollado desde el abordaje académico multidisciplinar, en donde la memoria colectiva ha sido fruto de un proceso interpretativo y crítico de las dinámicas y formas de acción de los sujetos de derechos, políticos y deseantes, proceso que en Latinoamérica se ha venido consolidando desde la década de los años 70s con un proceso al interior de las comunidades que, para Robles (2016), se desarrollan a través de los procesos de la educación popular, el diálogo de saberes, la reflexión teórica de Paulo Freire y la IAP o Investigación Acción Participativa de Fals Borda (p. 86).

En la región, la construcción de la memoria colectiva de las luchas y reivindicaciones de los movimientos y organizaciones sociales, emerge de un proceso de transformación de entender a las comunidades como sujetos mismos en el proceso de construcción y reflexión académica, en donde la sistematización ha posibilitado procesos de indagación y devolución reflexiva de las comunidades. El proceso reflexivo de construcción de la memoria ha estado atravesado por procesos introspectivos y de

evocación de los sentidos, de los recuerdos, de las experiencias de los sujetos en el marco de las acciones desplegadas por los movimientos y colectivos sociales.

En el marco de los proceso de evocación, reflexividad y construcción de la memoria desde los lugares de reivindicación de los sujetos inmersos en las dinámicas y defensa de los movimientos y organizaciones sociales, la memoria emerge como proceso que da cuenta de la consolidación de las múltiples subjetividades. En tanto, las formas de significación, resignificación y consolidación de la realidad, están cargadas de los sentidos y vivencias de los sujetos, atravesadas por la reflexividad misma de los impactos y transformaciones realizadas. La memoria entraña en sí misma, un proceso comunicativo entre los sujetos como dinámica de concertación de lo vivido y como grupo inmerso en dinámicas comunitarias de participación política y de organización civil que defienden las formas de accionar en lo social.

Bibliografía

Álvarez, M. (2001). *Los feminismos latinoamericanos se globalizan. Tendencias de los noventa y retos para el nuevo milenio*. Bogotá: Taurus.

Archila, N. M (2005) *Idas y venidas, vueltas y revueltas protestas sociales en Colombia, 1958-1990*. Bogotá: ICANH – CINEP.

Archila, N. M (2006). Los movimientos sociales y las paradojas dela democracia en Colombia. Recuperado de [http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/cinep/20100925121121/mocimiento socialesControversia186.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/cinep/20100925121121/mocimiento%20socialesControversia186.pdf)

Aparicio, J. R. (2012). *Rumores, residuos y Estado en la mejor esquina de Sudamérica*. Bogotá: Universidad de los Andes.

- Bejarano Ávila, J. (1989). *La Economía Colombiana entre 1946 y 1958. En la Nueva Historia de Colombia*. Vol. V. Bogotá: Planeta Colombiana Editorial.
- Bermúdez, P. C. (2010). Intervención social y organizaciones comunitarias en Cali. *Prospectiva*, 15, 49-68. Recuperado de <http://revistapropectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/370>
- Boron, A. (2003). *Estado capitalismo y democracia en América Latina*. Buenos aires, Argentina.
- Boron, A. (2004). Hegemonía e imperialismo en el sistema internacional. En *Nueva Hegemonía Mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales*. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/hegemo/boron1.rtf>
- Boron, A. (2005). Crisis de las democracias y movimientos sociales en América Latina: notas para una discusión. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal20/boron.pdf>
- Calderón, F. y Jelin, E. (1987). *Clases y movimientos sociales en América Latina: Perspectivas y realidades*. Buenos Aires, Argentina.
- Conferencia completa Crovetto, M., Hantouch, J., López, F. y otros. (2004). Organizaciones de la Sociedad Civil y Desarrollo Local. Un análisis de las Organizaciones de la Sociedad Civil registradas en la Base de Datos del CENOC. Trabajo presentado en el VI Seminario Nacional de la Red de Centros Académicos para el Estudio de Gobiernos Locales Realizado, Córdoba, Argentina.
- Escobar, D. R. (2010). Las ONG como organizaciones sociales y agentes de transformación de la realidad: desarrollo histórico, evolución y clasificación. *Diálogos de Saberes Publicación*, 32, 121-131.

Forni, P. y Longo, M. E. (2004). Las respuestas de los pobres a las crisis: las redes de organizaciones comunitarias y la búsqueda de soluciones a los problemas de las áreas periféricas de Buenos Aires. *Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 6(6), 138-175. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/931/93100606.pdf>

Flórez, F. J. (2015). *Lecturas emergentes, subjetividad, poder y deseo en los movimientos sociales*. Bogotá: Editorial Javeriana.

Fjeld, A., Quintana, L. y Tassin, É. R. (2016). *Movimientos sociales y subjetivaciones políticas*. Bogotá: Uniandes.

Garcés, M. Á. (2010) De organizaciones a colectivos juveniles panorama de la participación política juvenil. *Última Década*, 32, 61-83.

Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Editorial Antropos.

Houtart, F. (2006) Los movimientos sociales y la construcción de un nuevos sujeto histórico. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/marxis/P4C3Houtart.pdf>

Krische, P. (1993). Actores sociales y consolidación democrática en América Latina: estrategias, identidades y cultura cívica. *Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 3(6 y 7), 1-25.

López G., M. (2010). *Contexto y condición de juventud. Reflexiones para su comprensión*. Medellín: Escuela de Animación Juvenil.

Mejías S., C. La configuración de los nuevos movimientos sociales frente a la crisis social. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/rbcsoc/v30n89/0102-6909-rbcsoc-30-89-0159.pdf>

- Santos B. S. (2017). *Las formas de lucha*. Recuperado de <http://www.other-news.info/noticias/2017/09/las-formas-de-lucha/#more-13883>
- Santamarina, C. B. (2008). Movimientos sociales: una revisión teórica y nuevas aproximaciones. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 22(39), 112-131.
- Parra, M. (2005). La construcción de los movimientos como sujetos de estudio en América Latina. *Athenea Digital*, (8), 72-94.
- Pizarro, L. E. (2015). La insurgencia armada: raíces y perspectivas. En G. Sánchez y R. Peñaranda (Comp.) 3ª ed. *Pasado y Presente de la Violencia en Colombia*. Medellín: La Carreta Editores.
- Torres, C. A. (1999). Organizaciones y luchas urbanas en América Latina: un balance de su trayectoria y sus lecturas. *Controversia*, 175, 173-204.
- Torres, C. A. (2006). Organizaciones populares, construcción de identidad y acción política. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 4(2), 1-23. Recuperado de <http://revistaumanizales.cinde.org.co/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/399/234>
- Torres, C. A. (2011) Sentidos y prácticas de participación local desde los actores sociales. *Aquelarre*, 10(20), 172-201.
- Torres, C. A. (2012). Pensar la participación, entre autores, prácticas y autores. En A. Torres y A. Torres (Comp.), *Actores, Prácticas y Sentidos de la Participación Local en Bogotá*. Bogotá: MGU Universidad Piloto de Colombia.
- Vargas, H. J. (2008). Nuevos movimientos sociales. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Argentina.